

Expte. OBNEG100/2024. CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA COMPLETO DE NAVEGACIÓN PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y OTORRINOLARINGOLÓGICA DEL HUN.

ACTA APERTURA DE LA OFERTA Y DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

En Pamplona, a las 14:00 horas del 23/09/2024, se reúnen las personas que conforman la Unidad Gestora con el objeto de proceder a la apertura de la oferta presentada por la licitadora BRAINLAB SALES GmbH y calificar la documentación obrante en la misma.

No concurre en ningún firmante interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos.

La Unidad Gestora comprueba que la documentación presentada por la empresa BRAINLAB SALES GmbH ha sido presentada en tiempo y forma y es conforme con lo establecido en el apartado 11 del Pliego Regulador en lo referente a la presentación de la oferta y también es conforme con lo establecido en el apartado 14 del Pliego Regulador en lo referente a la documentación previa a la adjudicación, a excepción de los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. La Unidad Gestora comprueba que dichos documentos se han emitido con una antelación superior a seis meses y, por tanto, no cumplen las condiciones indicadas en el apartado 14.2 del Pliego Regulador.

Por lo que la Unidad Gestora acuerda:

1º Admitir en el procedimiento de licitación OBNEG100/2024 a la empresa BRAINLAB SALES GmbH.

2º Aceptar la oferta económica presentada por la empresa BRAINLAB SALES GmbH.

3º Aceptar la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa BRAINLAB SALES GmbH, según lo establecido en el apartado 14 del Pliego Regulador, a excepción de los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4º Solicitar a la empresa Brainlab Sales GmbH subsanación de la documentación de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, tal y como se expresa en el punto 14.2 del Pliego Regulador.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: JOSÉ MANUEL ALVES FREIRE
Ingeniero Biomédico
Servicio de Infraestructuras
Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea